

JUNTA ELECTORAL

43

ACTA DECIMA SEXTA DE LA JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORRIENTES.

En la Ciudad de Corrientes Capital, a los 24 días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, siendo las 00:30 hs. se reúnen en la sede del Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes, los Dres. HERNAN TISOCCO, JOSE QUIÑONEZ, y LUZ AYMARA ZACARIAZ, de conformidad a lo establecido por el Decreto ley 119/01 y Reglamento Electoral Elecciones 2025, aprobado en reunión del Consejo Superior de Colegios de Abogados del día 01 de Septiembre del dos mil veinticinco: **AUTOS Y VISTOS:** Atento al cronograma electoral aprobado por Reglamento Electoral Elecciones 2025, aprobado en reunión de Consejo Superior de Colegios de Abogados del día 01/09/2025 de conformidad con el Decreto ley 119/01 y Reglamento ut supra mencionado, esta Junta Electoral:

Y CONSIDERANDO. Que atento a un error de involuntario en el apartado primero, por el horario y cansancio de esta junta, se ha puesto "lista" en donde debería decir agrupación, las cuales no son consideradas **listas hasta el día 01 de octubre de 2025** con su oficialización, conforme cumplan con los requisitos establecidos a ser analizados en la próxima reunión.

Así mismo, informar que el jueves 25 de septiembre 2025 se atenderá en los horarios de 18 a 21 hs. en sede del C.P.A.P.C.

RESUELVE: PRIMERO: SUBSANAR el error involuntario en donde dice "lista" debería decir "agrupación" **SEGUNDO: INFORMAR** que el jueves 25 de septiembre 2025 se atenderá en los horarios de 18 a 21 hs. en sede del C.P.A.P.C. **TERCERO:** Dar conocer al Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes el contenido de la presente y efectuar su difusión pública por los medios de difusión con que cuenta el CPAPC. Sin más y para constancia, firman los miembros de la Junta Electoral en el lugar y fecha indicados precedentemente. **APRUEBESE, NOTIFIQUESE Y REGISTRESE.**

JUNTA ELECTORAL

HERNAN R. TISOCCO
ABOGADO
M.P. 10524